



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Lic. Rodolfo Nogués Barajas, Presidente Municipal Constitucional de Jilotepec, Estado de México, con fundamento en los artículos 123, 128 Fracción III, XI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículos 27, 30, 30 Bis, 31 fracción XXXVI, 91 fracción VIII, XIII y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente; a sus habitantes hace saber:

ÍNDICE:

- **Acuerdos de Interés General de las Sesiones de Cabildo del mes de Junio.**



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sesión Ordinaria De Cabildo No. 20

PUNTO No. IV

PUNTO RELATIVO A LA ENTREGA AL CABILDO, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2022.

CONTINUANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EXPRESO:

EN CUMPLIMIENTO DE LAS FRACCIONES IV BIS Y IV TER AL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTÍCULO 48. ...

I. A IV. ...

IV BIS. VIGILAR Y EJECUTAR LOS PROGRAMAS Y ACCIONES PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y EN SU CASO, EL PAGO DE LAS RESPONSABILIDADES ECONÓMICAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS CONFLICTOS LABORALES;

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, EN ESTE ACTO HACE ENTREGA DE LA RELACIÓN DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO, EN SU VERSIÓN PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO MÉXICO Y MUNICIPIOS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ENTREGUE A CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.

[SE INSERTA A LA PRESENTE LA RELACIÓN ENTREGADA A LOS EDILES]

No.	EXP	ACTORES	INICIO	IMPORTE LAUDO	AUMENTA LAUDO	ESTADO PROCESAL	FECHA ACTUACIÓN	OBSERVACIONES
1	1013/19	*	22-FEB-19	191,000.00	SI	AMPARO INDIRECTO	EL AYUNTAMIENTO PROMOVIÓ EL AMPARO EL DÍA 17 DE MAYO DE 2021	HAY UN INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PRESENTADO POR LA PARTE ACTORA, MISMO QUE CONTINUARÁ EN TANTO SEA RESUELTO EL AMPARO



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

* SE SUPRIME EL DATO EN ATENCIÓN A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

RELACIÓN DE LA CUAL RESALTA LO SIGUIENTE:

1. EL LAUDO DE CONTENIDO ECONÓMICO PRESENTADO, ES DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES A ESTE AYUNTAMIENTO 2022-2024.

2. EL TOTAL DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LAUDOS AL MES DE MAYO DE 2022 ASCIENDE A LA CANTIDAD DE \$191,000.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIN QUE HAYA CAMBIOS RESPECTO AL PRESENTADO EN EL MES DE ABRIL.

CONTINUANDO CON EL PUNTO Y A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LAS MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, SE HAN IMPLEMENTADO LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA PREVENCIÓN DE CUALQUIER TIPO DE CONFLICTO LABORAL, POR LO QUE SE CONSIDERO LA PARTIDA CORRESPONDIENTE EN EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE 2022.

DE IGUAL MANERA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 48 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO EN SU FRACCIÓN VI TER, QUE A LETRA DICE:

VI. TER. INFORMAR AL CABILDO DE LOS CASOS DE TERMINACIÓN Y RECISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES QUE SE PRESENTEN INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE AL RESPECTO SE DEBAN TENER PARA EVITAR LOS CONFLICTOS LABORALES, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS;

SE INFORMA ESTE CABILDO QUE DURANTE EL MES DE MAYO DE 2022, CAUSARON BAJA COMO SERVIDORES PÚBLICOS, 10 DE LOS CUALES SE CALCULÓ EL PAGO DE SUS PRESTACIONES LEGALES EN TÉRMINOS DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 122, 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, 31, 48, 50, 101 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO POSTERIOR A LAS REFORMAS PUBLICADAS MEDIANTE DECRETO 325 DE FECHA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018 Y DECRETO 11 PUBLICADO EL VEINTIUNO 21 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO 2018, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL TRABAJO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS Y DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ESTE AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO TIENE POR PRESENTADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS, HACIENDO LA ENTREGA A CABILDO DE LA RELACIÓN MENSUAL DETALLADA DEL CONTINGENTE ECONÓMICO DE LITIGIOS LABORALES EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, ASÍ COMO DE LA TERMINACIÓN Y RESCISIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES, INDEPENDIEMENTE DE SU CAUSA, EN EL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS. PUBLÍQUESE EL PRESENTE INFORME EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 21

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA TRANSITORIA POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO LOS CANDIDATOS A OCUPAR UNO DE LOS CUATRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HABRÁ DE DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE JILOTEPEC.

ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC EL NOMBRAMIENTO DE LOS CUATRO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN MUNICIPAL QUE HABRÁ DE DESIGNAR AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN; DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE CONVOQUE A ESTE RECINTO A LAS PERSONAS DEL ACUERDO ANTERIOR PARA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES REALICE LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE EN LA FECHA Y HORA QUE EL DETERMINE
- TERCERO.-** NOTIFÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS AL CONTRALOR INTERNO PARA SU SEGUIMIENTO E INFORME A LAS DEPENDENCIAS ESTATALES CORRESPONDIENTES.
- CUARTO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- QUINTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN EN COMODATO DE 2 ESPACIOS DE LA UNIDAD JORGE JIMÉNEZ CANTÚ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DENOMINADOS COMÚNMENTE COMO 1) CENTRO DE MAESTROS DE JILOTEPEC Y 2) AULA DIGITAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS) A FAVOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA CON C.C.T. 15FMP0109S DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON SEDE EN JILOTEPEC.

ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC APRUEBAN OTORGAR EN COMODATO 2 ESPACIOS DE LA UNIDAD JORGE JIMÉNEZ CANTÚ PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, DENOMINADOS COMÚNMENTE COMO 1) CENTRO DE MAESTROS DE JILOTEPEC Y 2) AULA DIGITAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS) A FAVOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE FORMACIÓN CONTINUA CON C.C.T. 15FMP0109S DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, CON SEDE EN JILOTEPEC, CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EXPUESTAS DURANTE EL PERÍODO 2022-2024.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SINDICO MUNICIPAL Y A LA COORDINADORA GENERAL DEL CENTRO DE MAESTROS DE JILOTEPEC, PARA LOS FINES CONDUCENTES.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR A PARTIR DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO A LA CAMPAÑA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL 30% POR CONCEPTO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017-2022.

ACUERDO No. 5:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC LA CAMPAÑA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN FISCAL DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022, MEDIANTE LA CONDONACIÓN DE MULTAS Y RECARGOS DEL 30% POR CONCEPTO DE PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPUESTO PREDIAL PARA LOS EJERCICIOS FISCALES 2017-2022.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA COORDINADORA DE CATASTRO Y AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

TERCERO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VII

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO.

ACUERDO No. 6:

PRIMERO.- SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC LA REESTRUCTURACIÓN TERRITORIAL DE MANZANAS DE LA CABECERA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, MÉXICO EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO EMITIDO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO EN FECHA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LA DESIGNACIÓN DE LOS CORRESPONDIENTES JEFES DE MANZANA DERIVADOS DE DICHA REESTRUCTURACIÓN, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE A LA DIRECTORA DE TURISMO Y ENLACE MUNICIPAL EN LA CABECERA DE JILOTEPEC, AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO, Y A LA COORDINADORA DE CATASTRO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES DEN CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO

TERCERO.- NOTIFÍQUESE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN PARA EFECTO DE QUE SE ACTUALICE EL ARTICULO 16 Y CORRELATIVOS DEL BANDO MUNICIPAL 2022.

CUARTO.- PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

QUINTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

JEFES DE MANZANA PARA EL PERIODO 2022-2024

No. DE MANZANA	PROPUESTA	UBICACIÓN DE LA MANZANA
1	GARCÍA MONROY ALBERTO	PLAZA MANUEL ÁVILA CAMACHO, ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ Y ESQ. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ
2	BIANCA MARLEN ESCAMILLA ANAYA	AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, ESQ. AV. VICENTE GUERRERO, CALLEJÓN DE LAS PEÑAS Y CALLE LEONA VICARIO
3	CARLOS ARCINIEGA HERNÁNDEZ	AV. VICENTE GUERRERO, ESQ. ABEL HUITRON Y AGUADO Y PLAZA PRINCIPAL
4	DAVID CRISÓSTOMO ALCÁNTARA	PLAZA PRINCIPAL, ESQ. MIGUEL HIDALGO, CALLE ABEL HUITRÓN Y AGUADO
5	SALVADOR GIL FRANCO SÁNCHEZ	CALLE MIGUEL HIDALGO, AV. VICENTE GUERRERO, AV. LÁZARO CÁRDENAS Y CALLE BENITO JUÁREZ
6	VICENTE ORTEGA SOTELO	CALLE BENITO JUÁREZ, ESQ. AV. LÁZARO CÁRDENAS. CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN OTE, ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO
7	LUCIA HERNÁNDEZ SOTO	IGLESIA SAN PEDRO Y SAN PABLO (REFERENCIA) PLAZA PRINCIPAL, ESQ. CALLE MIGUEL HIDALGO, CALLE MARIANO ESCOBEDO Y AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ.
8	MARÍA ISABEL GARCÍA VERA	AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, ESQ. CALLE MARIANO ESCOBEDO, ESQ. CALLE MIGUEL ALEMÁN Y CALLE BENITO JUÁREZ.
9	LEONARDO ANDRÉS MALDONADO RODEA	AV. GUERRERO , ESQ. CALLE FRANCISCO JAVIER MINA , ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ Y AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ
10	MIQUEAS TAPIA VILLAR	CALLE FRANCISCO JAVIER MINA, ESQ. AV. VICENTE GUERRERO, ESQ. CALLE FRANCISCO I MADERO, ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

11	PILAR PAREDES PÉREZ	CALLE FRANCISCO VILLA, ESQ. AV. REFORMA, ESQ. PINO SUAREZ, ESQ. AV. VICENTE GUERRERO.
12	CARLOS SANTOS MARTÍNEZ ALCÁNTARA	CALLE MATAMOROS, ESQ. AV. VICENTE GUERRERO, ESQ. CALLE FRANCISCO VILLA, ESQ. AV. REFORMA
13	SILVIA MONROY CRUZ	CALLE HERMENEGILDO GALEANA ESQ. AV. REFORMA ESQ. MATAMOROS ESQ. AV. VICENTE GUERRERO
14	RAMIRO ALEJANDRO FIGUEROA ESCOBAR	CALLE HERMENEGILDO GALEANA ESQ. AV. REFORMA , ESQ. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ ESQ. AV. VICENTE GUERRERO
15	ARTURO RAFAEL JIMÉNEZ RODRÍGUEZ	CAMPO DE FUTBOL (REFERENCIA) AV. VICENTE GUERRERO ESQ ANDRÉS MOLINA E. ESQ. ABEL HUITRON Y AGUADO
16	EMMA LAURA MALDONADO GONZÁLEZ	ABEL HUITRON Y AGUADO ESQ. AV. VICENTE GUERRERO ESQ. LÁZARO CÁRDENAS ESQ. REFORMA.
17	MAGDALENA BALTAZAR MENESES	AV. REFORMA ESQ. ABEL HUITRON Y AGUADO ESQ. FELIPE ÁNGELES ESQ. AV. LÁZARO CÁRDENAS
18	SERGIO JESÚS ANAYA ORDÓÑEZ	AV. ANDRÉS MOLINA E. ESQ. AV REFORMA ESQ. FELIPE ÁNGELES ESQ. ABEL HUITRON Y AGUADO.
19	JAVIER TEJEIRA BARRIOS	AV. REFORMA ESQ. EMILIANO ZAPATA ESQ. CONSTITUYENTES ESQ. AV. ANDRÉS MOLINA E.
20	JUANA FRANCO SÁNCHEZ	CALLE PINO SUAREZ ESQ. AV. REFORMA OTE. ESQ. AV. VICENTE GUERRERO
21	ALEJANDRO CARMONA MEJÍA	CALLE FRANCISCO I MADERO, ESQ. CALLE BENITO JUÁREZ, ESQ. CALLE LIC. ISMAEL REYES RETANA
22	SIN JEFE DE MANZANA	TERRENO DEL SEÑOR FACUNDO ARCINIEGA RAMÍREZ (REFERENCIA) CALLE MARIANO ESCOBEDO, ESQ. CALLE FRANCISCO I MADERO, CALLE LIC. ISMAEL REYES RETANA, ESQ. CALLE MIGUEL ALEMÁN



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

23	LAURA MARTÍNEZ BALBUENA	CALLE MIGUEL ALEMÁN, ESQ. CALLE LIC. ISMAEL REYES RETANA, CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQ. CALLE MARIANO ESCOBEDO
24	ANTONIA ALDANA GARRIDO	CALLE LIC. ISMAEL REYES RETANA, ESQ. CALLE ADOLFO LÓPEZ MATEOS, ESQ. CALLE MARIANO ESCOBEDO ESQ. AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ
25	LIC. MARÍA ANTONIETA GORDILLO GONZÁLEZ	CASA DE CULTURA (REFERENCIA) CALLE IGNACIO ALLENDE, ESQ. CALLE MARIANO ESCOBEDO, ESQ. AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, ESQ. CALLE LIC. ISMAEL REYES RETANA.
26	SIN JEFE DE MANZANA	ALAMEDA CENTRAL (REFERENCIA) CALLE IGNACIO ALLENDE, ESQ. CALLE RICARDO FLORES MAGÓN, ESQ. AV. LÁZARO CARDENAS, ESQ. CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVON
27	MARÍA GEORGINA PÉREZ ORTEGA	AV. LÁZARO CÁRDENAS, ESQ. AV. CONSTITUYENTES ESQ. CALLE ABEL HUITRÓN Y AGUADO, ESQ. CALLE FELIPE ÁNGELES
28	LIC. ÁLVARO REYES OLVERA	AV. CONSTITUYENTES, ESQ. AV. ANDRES MOLINA ENRÍQUEZ, ESQ. CALLE FELIPE ÁNGELES, ESQ. CALLE ABEL HUITRÓN Y AGUADO
29	MA. GUADALUPE HERNÁNDEZ BARRIOS	AV. LÁZARO CÁRDENAS NTE., ESQ AV. CONSTITUYENTES ESQ. CALLE ABEL HUITRÓN Y AGUADO, ESQ. ISIDRO FABELA
30	ERIK BALTAZAR OSORNIO	CALLE ABEL HUITRÓN Y AGUADO, ESQ. AV. CONSTITUYENTES, ESQ. AV. ANDRÉS MOLINA ENRÍQUEZ, ESQ. CALLE ISIDRO FABELA

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 22

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DENOMINADA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES Y RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NO. 42 PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC; LA MODIFICACIÓN DEL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA DENOMINADA INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER PARA QUEDAR COMO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, ASÍ TAMBIÉN LA RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE SU TITULAR MARÍA CORTEZ CRUZ COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 42 PUBLICADO EN LA GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, DE FECHA VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES ACTUALICE EL NOMBRAMIENTO DE MARÍA CORTEZ CRUZ COMO TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER.
- TERCERO.-** CÍTESE A LA PERSONA REFERIDA PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE.
- CUARTO.-** NOTIFÍQUESE A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA REALICEN LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES A LA ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO REGLAMENTARIO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC PARA LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, BANDO MUNICIPAL Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO.
- QUINTO.-** NOTIFÍQUESE A LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- SEXTO.-** NOTIFÍQUESE A LA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER QUE CONTARÁ CON UN PLAZO DE SEIS MESES PARA OBTENER LA CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL A PARTIR DE LA RATIFICACIÓN DE SU NOMBRAMIENTO.
- SÉPTIMO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- OCTAVO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VI

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE AL NOMBRAMIENTO DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DE JILOTEPEC.

ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** SE APRUEBAN POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, EL NOMBRAMIENTO DE ARTURO SANTIAGO MENDOZA COMO TITULAR DE LA UNIDAD DE BIENESTAR Y CONTROL ANIMAL DE JILOTEPEC, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- SEGUNDO.-** CÍTESE A LA PERSONA REFERIDA PARA QUE LE SEA TOMADA LA PROTESTA DE LEY Y ENTREGA DE NOMBRAMIENTO CORRESPONDIENTE E INICIE CON LAS ACTIVIDADES INHERENTES A SU CARGO A PARTIR DE A FECHA.
- TERCERO.-** PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VII

PUNTO DE ACUERDO RELATIVO AL TURNO A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN DE LOS DIVERSOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE LAS ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024.

ACUERDO No. 5:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, REMITIR A LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN LOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN 2022-2024, PARA SU ANÁLISIS, DICTAMEN Y PRESENTACIÓN A CABILDO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. VIII

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LOS FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADORIO DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024.

ACUERDO No. 6:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LOS FORMATOS DE ANÁLISIS DE IMPACTO REGULADORIO DE LOS MANUALES Y REGLAMENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024;, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.
- TERCERO.-** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES FORMATOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

PUNTO No. X

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

ACUERDO No. 8:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, LA REVOCACIÓN DE LA DONACIÓN DE UN PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, EN FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EFECTOS DE LA INSTALACIÓN DE UNA BIBLIOTECA DIGITAL, DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 18 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CATORCE; EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO E INFORME A LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
- TERCERO.-** PUBLÍQUESE LOS PRESENTES FORMATOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.
- CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

Sesión Ordinaria de Cabildo No. 23

PUNTO No. IV

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE REGLAMENTACIÓN RESPECTO A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, ASÍ COMO DE LOS SIGUIENTES REGLAMENTOS.

- REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.
- REGLAMENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL DE TURISMO SOSTENIBLE Y DESARROLLO ARTESANAL.
- REGLAMENTO INTERNO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.
- REGLAMENTO INTERNO DE TRASLADOS DE LA DIRECCIÓN DE SALUD.
- ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS NO PELIGROSOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

- **ACTUALIZACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS.**
- **REGLAMENTO INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.**

ACUERDO No. 3:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR EL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE REGLAMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2022-2024, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS INTERNOS EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS.
- SEGUNDO.-** SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO A LA COORDINADORA GENERAL MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA PARA SU SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO
- TERCERO.-** PUBLÍQUESE EN LA GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, LOS MANUALES DE ORGANIZACIÓN, Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS, ASÍ COMO LOS REGLAMENTOS APROBADOS PARA LOS FINES LEGALES Y ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.
- CUARTO.-** LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARAN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

PUNTO No. V

PUNTO DE ACUERDO REFERENTE A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC PARA LA COMPRA DEL TERRENO DENOMINADO “LOS CHARLIS” UBICADO EN EL XHITEY CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24,080 M2, ASÍ COMO LA APROBACIÓN DE REALIZAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DONE DICHO INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

ACUERDO No. 4:

- PRIMERO.-** SE APRUEBA POR LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC LA COMPRA DEL TERRENO DENOMINADO “LOS CHARLIS” UBICADO EN EL XHITEY CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 24,080 M2, ASÍ MISMO SE APRUEBA REALIZAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES LOS TRÁMITES PARA QUE EL AYUNTAMIENTO OTORQUE EN DONACIÓN DICHO INMUEBLE A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DE LA GUARDIA NACIONAL, EN EL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO; EL CUAL CUENTA CON LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS EXPUESTAS.
- SEGUNDO.-** NOTIFÍQUESE A LA SÍNDICO MUNICIPAL EL PRESENTE ACUERDO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 53 FRACCIONES VIII Y IX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO REALICE LOS TRÁMITES ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES PARA LA REGULARIZACIÓN Y ESCRITURACIÓN DEL MULTICITADO BIEN INMUEBLE, ADEMÁS DE SU REGISTRO EN EL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, ASÍ MISMO REALICE LOS TRAMITES CONDUCENTES NECESARIOS PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL ACTO JURÍDICO QUE PERMITAN LA BAJA Y DONACIÓN REFERIDA.



GACETA MUNICIPAL



Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

TERCERO.- SE FACULTA AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE REALICE LOS AJUSTES Y RECONDUCCIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEFINITIVO 2022 EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS VIGENTE.

CUARTO.- LOS PRESENTES ACUERDOS ENTRARÁN EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO.- PUBLÍQUESE LOS PRESENTES ACUERDOS EN LA “GACETA MUNICIPAL DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO”, ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.



GACETA MUNICIPAL

Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, Mex.

“2022, Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México”.

EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO
2022-2024

DIRECTORIO

LIC. RODOLFO NOGUÉS BARAJAS
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
(Rúbrica)

LIC. LIZBETH LAURA ENGRANDE GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL
(Rúbrica)

LIC. JOSUÉ MARTÍNEZ PEÑA
PRIMER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA GUADALUPE PÉREZ ARCHUNDIA
SEGUNDA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ALDO URIEL CRISÓSTOMO VÁZQUEZ
TERCER REGIDOR
(Rúbrica)

C. MARÍA DEL ROSARIO FRANCO CRUZ
CUARTA REGIDORA
(Rúbrica)

C. ABEL VEGA HERNÁNDEZ
QUINTO REGIDOR
(Rúbrica)

LIC. PEDRO OCTAVIO ARCINIEGA CHÁVEZ
SEXTO REGIDOR
(Rúbrica)

ING. LUCINA DOMÍNGUEZ REYES
SÉPTIMA REGIDORA
(Rúbrica)

LIC. LEOPOLDO RAFAEL OLGUÍN MARTÍNEZ
SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO
(Rúbrica)